

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Presidencia n.º 94/2017, de 16 de octubre, se aprobó el listado definitivo de personas beneficiarias, excluidas y en reserva de los Itinerarios integrados de inserción del proyecto “Capacitación en hostelería y empleo joven en Vélez-Málaga (CHEV)”, financiado por el Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, como instrumento financiero de la Garantía Juvenil, aprobado por Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En virtud del lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en relación al Decreto de la Presidencia 81/2017, de fecha 8 de septiembre, por el que se aprueba el procedimiento de selección de participantes en el proyecto CHEV, se expone en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga, así como en la web <http://weetsi.velezmalaga.es/>, la relación definitiva de personas beneficiarias de cada itinerario ordenadas en base a la puntuación obtenida, y en función de la antigüedad de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para dirimir casos de desempate en igualdad de puntuación, así como la lista de personas excluidas y listado de reserva.

I) LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS COMO BENEFICIARIAS

ITINERARIO: OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN
1	Campos Carmona, M ^a Del Carmen	7
2	Marín Álvarez, Laura	6
3	López Mata, Eva M ^a	6
4	Reina Cortés, Noemí	6
5	Barrientos González, Inmaculada	5
6	Mazouz Selloumi, Saloua	5
7	Lozano Martín, Cristina	5
8	García López, Estrella M ^a	5
9	Fernández Castañeda, Melissa	5
10	Requena Márquez, Marta María	5
11	Perea Atencia, Tamara	4
12	Díaz Ocón, Yoana	4
13	Dominguez Perea, Antonio Jesús	4

14	Moreno Palacios, Estefanía	4
15	Cobos Porras, Zuleima	4

ITINERARIO: OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN
1	Ramírez Cortés, María Remedios	7
2	Cortés Vargas, Carmen	6
3	Ávila Oviedo, María	5
4	Capote Gutiérrez, Carmen Lucía	5
5	Cortés Heredia, Pilar	5
6	Vega Ferrer, Claudia	5
7	Landeras Saiz, Tamara	5
8	Trujillo Romero, Rocío	5
9	García Luque, Esmeralda	4
10	Herrera Navarro, Ana María	4
11	Pareja Martín, José Antonio	4
12	Pérez Moreno, Alicia	4
13	El Aouni Essouayni, Rajae	4
14	Martín Ocón, Sandra	4
15	El Gharnaqui Elmhani, Najar	4

ITINERARIO: OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN
1	Zineb el Khadiri	6
2	Cortés Morales, Mirella	6
3	Bazón Martos, María	6
4	Castro Triano, Cristina	5
5	Montosa Martín, Emilia	5
6	Benhedda Serrano, Fátima	5
7	Ranea Jiménez, Verónica	4
8	Campos López, Carmen María	4
9	Román Acuña, Marina	4
10	Jraifi Amal	4
11	Ortega García, Cristina	4
12	Priego Pérez, Yaiza	4
13	García Celic, Lorena	4
14	Rodríguez Carmona, Moisés	3
15	Moreno Palacios, Rafael	3

Nota: Todas las personas seleccionadas como beneficiarias, deberán volver a entregar obligatoriamente el certificado de estar de alta en el Sistema Nacional de Garantía juvenil con fecha posterior al comienzo de los itinerarios formativos (fecha que será comunicada a su debido tiempo), a efecto de poder verificar que siguen cumpliendo los requisitos para ser beneficiarios del Proyecto CHEV. El certificado deberá ser entregado en el OALDIM, Calle José de Ribera 5, 29700 Vélez-Málaga.

II) LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
Borás, Patricia Natalia	(2)
Capote López, Nerea	(2)
Chicano Marín, Carmen M ^a	(2)
Cortés Martín, Beatriz	(2)
Cortés Vargas, Esmeralda	(2)
De Mingo Ramírez, Cecilia	(2)
Fort Goller, Christian	(1)
Fortes Infante, Elisabet	(5)
Hamouchi El-Maghroudi, Sufian	(2)
Heredia Bermejo, Manuel	(5)
Heredia Jiménez, Eugenio	(2)
Martín Villalba, Alejandro	(2)
Palma Iglesias, Juan Miguel	(2)
Ruiz Eulogio, Christian	(2)
Sánchez Corral, Gabriel	(3)
Sánchez Mena, Carmen	(2)
Valverde Moreno, Juan Luis	(2), (4)
Zayas González, Sofía	(3)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta fotocopia de D.N.I o N.I.E. o no en vigor.
- (2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como NO beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil.
- (3) La antigüedad en el Sistema de Garantía Juvenil es posterior al periodo de solicitud del proyecto.
- (4) Mayor de 30 años o menor de 16 años.
- (5) Renuncia al proyecto.

Una vez iniciada la formación y en caso de que se generase, dentro del plazo de reposición permitido, alguna vacante en cualquiera de los itinerarios integrados, podrán ser ocupadas, por orden de puntuación, por las personas integrantes de la bolsa de reserva.

III) LISTADO DE PERSONAS EN RESERVA

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN
1	Díaz Fernández, Francisco Javier	3
2	Martín Alamino, Alejandro	3
3	León Pérez, Alejandro	3
4	Fortes Porras, Imanol	2
5	Ponce López, Francisco Javier	2
6	Segura Mateos, José Miguel	2
7	Carmona Carmona, Juan	2
8	González Delgado, Miguel Ángel	2
9	Agustín Arias, Leonardo	2
10	Romero Moreno, Antonio	2
11	Caño Pérez, Antonio	2
12	Fernández Bueno, Alejandro	2
13	Calderón Hermoso, Damian	2
14	Ramos Aragonés, José Luis	2
15	Portillo González, Alberto	2
16	Hidalgo Miranda, Oliver	1
17	Barea Velasco, Francisco José	1
18	Montosa Martín, Francisco	1
19	Rivas Moreno, Kevin	1
20	Díaz Fernández, Oscar	1
21	Pozo Liger, Juan Carlos	1
22	Marín Guirado, Alejandro	1
23	Piédrola Martín, Javier	1
24	Hijano Ranea, Francisco Javier	1
25	Hidalgo Acuña, Elmer	1
26	García Sánchez, Juan Manuel	1
27	Sánchez Heredia, Sebastián	1
28	Lapeira Ruiz, Sergio	1
29	Fajardo Campos, José	1
30	Martín Pérez, Gerardo	1
31	León Mejía, Joel Fransuá	1
32	Berenguer Mangas Marc	1
33	Amakhtari Moutarrif, Omar	1
34	García Vigo, Juan José	1
35	Robles Muñoz, Alan	1
36	Barranquero Miguel, Gabriel Jesús	1

37	Bonilla Páez José Antonio	1
38	Sacristán Torres, José Luis	1
39	Terrón Alvarez, Antonio Jaime	0
40	Hijano López, Onofre	0
41	Romero Fernández, Juan Miguel	0

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes, conforme con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación o en su caso Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga usted su domicilio o ante aquel en que se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

En Vélez-Málaga, a 16 de octubre de 2017.



La Vicepresidenta,

Fdo: María José Roberto Serrano